

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Dirección del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 675 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interesa.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original a los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su empuerñación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

SECCION CUARTA

Núm. 1.827.

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio

Habiendo sufrido extravío en esta Delegación de Hacienda el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, por la cantidad de 1.000 pesetas, el día 21 de diciembre de 1938, a los números 1.333 de entrada y 13.093 de registro, para recurrir contra multa impuesta por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Trigo y a disposición del Delegado Provincial del mismo servicio, lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que le hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y BOLETIN OFICIAL de la provincia; de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 9 de abril de 1940.—El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda.

SECCION QUINTA

Núm. 1.824.

Parque de Intendencia de Zaragoza.

Debiendo procederse a la venta por concurso de parte de algunos de los artículos componentes de la ración de previsión de campaña y otros, se pone en conocimiento de los señores comerciantes e industriales a quienes pueda interesar, para que cursen sus ofertas al Director de este Establecimiento en el plazo de quince días, a partir del de la fecha del presente anuncio.

El modelo de oferta, la relación de los artículos a vender y el pliego de condiciones estarán a disposición de los oferentes los días laborables, de once a trece, e igualmente las muestras de los artículos.

Zaragoza, 12 de abril de 1940.—El Director.

Núm. 1.828.

Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza.

Circular.

Cumpliendo órdenes del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería, queda terminantemente prohibido, a partir de la publicación de esta circular, el sacrificio del ganado, en sus distintas especies, los miércoles, jueves y viernes.

Los señores Alcaldes, bajo su más estricta responsabilidad, velarán por el más exacto cumplimiento de la presente circular.

Zaragoza, 12 de abril de 1940.—El Jefe del Servicio, Balbino López Segura.

Núm. 1.741.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de marzo de 1940.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matricula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	963	Coferino Rivera Valle	Manifestación, 36.	Vicente Pelayo Ricarte	Plaza Salamero, 5.
Semechal	1.675	José Alarfabý	Barcelona	Emilio Amat Cautó	Valls (Tarragona).
Fiat	1.966	José Alavés Batalléu	Borjas Blancas	Inocencio Fatrenes	Borjas Blancas.
Citroen	2.067	Enrique Naval	Paseo Sagasta, 26	Antonio Aventin Torres	Coso, 8.
Id.	2.405	Antonio Nicoláu Colillas	Badalona	Isidro Colomer Pujén	Caups, 4, Gerona.
Chevrolet	2.782	Junta Canal Imperial	Santa Cruz, 19	Juan María Vargas	Paseo General Mola, 9.
Id.	2.940	Heriberto Gómez	San Blas, 7 y 9	Marcos Mijangos López	Miranda de Ebro.
Chenard	3.090	Demetrio Giménez Lerz	Tafalla (Navarra)	Tomás Franquet Ripoll	Caudillo, 8, Lérida.
Graham Paige	3.435	Francisco Franco	Costa, 9	Manuel Arce Ochotorena	Oviedo.
Chevrolet	4.480	Jefatura de O. P.	Huesca	Manuel Lasala López	R. S. Pedro, 3, Jaca.
Ford	4.574	La misma	Id.	El mismo	Id.
Peugeot	5.107	Salvador Iborra (Depósito)	Id.	Salvador Iborra (Cancelación)	Id.
Id.	5.107	Salvador Iborra	Independencia, 30	José Esteban Royo	Miguel Servet, 62.
Opel	5.319	Marcos Vicente Pardos	Montalbán	Arturo Herrero Guisasola	Independencia, 32.
Peugeot	5.515	Feliciano Saldaña (Depósito)	Id.	Feliciano Saldaña (Cancelación)	San Clemente, 22.
Dodge	5.647	José Benito (Depósito)	Id.	José Benito (Cancelación)	Id.
Id.	5.647	José Benito Gimeno	Mozota (Zaragoza)	Joaquín Cascales Fillet	Campo (Huesca).
Citroen	5.759	Luis Nadal Fabregat	Lérida	Julio Córdoba Mestres	Plaza España, 19, Lérida.
Latil	5.810	José Otín Marimón	Isaac Peral, 3	Carmen y Rosario Otín	Córcega, 218, Barcelona.
Opel	5.970	Guillermo Peydre	Bilbao	Francisco Inglés Oromi	Agramunt (Lérida).
G. M. C.	6.555	Pedro Marín (Depósito)	Id.	Pedro Marín (Cancelación)	Id.
Id.	6.555	Pedro Marín Huerta	Temple, 21	Manuel Gil Esteve	Villarreal (Castellón).
Fiat	6.612	Gustavo Freudenthal	Paseo Pamplona, 5	Sebastián Zaldívar Ribero	Santa Eulalia del Campo.
Chevrolet	6.715	Viuda de G. Soriano	Paseo Ebro, 80 y 82	Lázaro Martínez Mallén	Paseo Ebro, 80 y 82.
Id.	6.957	Alberto Nussio de Getto	Avenida Central, 26	Salvador Orús Madiavia	Fraga (Lérida).
Ford	7.006	Manuel Navarro Jaime	Predicadores, 32	Antonio Vela Fornés	Jarque (Zaragoza).

Zaragoza, 30 de marzo de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Jaime Ramonell.

Caja de Recluta de Zaragoza núm. 42

Junta de Clasificación y Revisión.

CIRCULAR

Para la ejecución de las operaciones de revisión referentes a Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de los reemplazos de 1936 a 1941, ambos inclusive, los Ayuntamientos y Secciones de esta Caja se atenderán a las siguientes instrucciones:

Artículo 1.º Los mozos de los reemplazos de 1936 a 1941, ambos inclusive, que no fueron alistados en su año correspondiente y que resulten separados temporalmente del contingente y los aptos exclusivamente para servicios auxiliares por aplicación del cuadro de inutilidades de 27 de julio de 1937, sufrirán la primera revisión en el año 1941 y la segunda revisión en el 1942, además del reconocimiento que sufrirán en la próxima revisión de 1940.

Artículo 2.º La clasificación de los mozos separados del contingente y los aptos exclusivamente para servicios auxiliares, que residiendo en la zona nacional con anterioridad al 1.º de abril último, y hayan sufrido las dos revisiones semestrales dispuestas por Orden de 7 de agosto de 1937, será definitiva; bien entendido que el primer reconocimiento sufrido ante esta Junta no habrá de contarse como revisión.

Artículo 3.º Los mozos que hayan sufrido una revisión, sufrirán la segunda y última en el año actual, y los que no hayan sufrido ninguna, sufrirán las dos reglamentarias en el año actual y otra en el 1941.

Artículo 4.º Todos los mozos pertenecientes al cuarto trimestre del reemplazo de 1938 y los de 1939, 1940 y 1941 que estén separados de filas, por habérseles concedido prórroga de primera clase, pasarán las dos revisiones reglamentarias en los años 1940 y 1941; y los de los reemplazos de 1936 a 1941 alistados con sujeción a la circular de 20 de diciembre de 1939 (*Diario Oficial* número 68), sufrirán las dos revisiones reglamentarias en los años 1941 y 1942.

Artículo 5.º Los individuos que se encuentran disfrutando de los beneficios de prórroga de primera clase y cuya revisión les corresponde hacer conforme determina el apartado anterior, será suficiente que los Ayuntamientos remitan con anterioridad o en el plazo que señala el artículo 298 del Reglamento de Reclutamiento, un certificado haciendo constar que subsisten las mismas causas y sin haber variado su situación que existían al serles concedidas las prórrogas y acompañar los certificados que sean susceptibles de variación, como señala el artículo antes expresado, y cuyos certificados serán: certificado de existencia y estado; otro de amillaramiento, y hoja-resumen del expediente, y aparte de los documentos que crean precisos para acreditar su derecho (esto en sustitución de instruir nuevos expedientes).

Artículo 6.º Los mozos de los reemplazos del cuarto trimestre 1938, 1939, 1940 y 1941, que deseen continuar en el uso de la prórroga de segunda clase, pertenecientes a esta Caja, lo solicitarán de esta Junta en los plazos señalados en el artículo 312 del Reglamento.

Artículo 7.º La revisión que se efectuará en el año actual y en los días ya señalados, comprende a todos los que figuran en la relación que a continuación se inserta; debiendo comparecer a los juicios de revisión los individuos que les comprenda el artículo 217 del Reglamento, y las personas cuyas enfermedades o defectos físicos sean causantes de expedientes de prórroga de primera clase.

Artículo 8.º Si por error se consignase algún individuo o por olvido involuntario se hiciese o no constar en la siguiente relación los individuos que deben sufrir revisión, los Municipios lo comunicarán a esta Junta para su examen.

Zaragoza, 5 de abril de 1940.—El Coronel-Presidente: P. O., El Comandante primer Jefe, Justo de Pedro.

RELACION NOMINAL de los mozos alistados para el servicio militar en los años 1938, 1939, 1940 y 1941 y anteriores, que se hallen sujetos a revisión de sus exclusiones o prórroga de primera clase:

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o prórroga	Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o prórroga
	ZARAGOZA. — Distrito 1.º		1939	Vicente Carlo Herrero	Total
1938	Luis Andrés Vizcaíno	S. A.	—	Eusebio Enciso Cacho	S. A.
—	Joaquín Bensenés Peralta	S. A.	—	José María Ferrer Saz	Temporal
—	Carlos Ibáñez Marín	P.	—	Joaquín Gimeno Marqueta	S. A.
—	Andrés Victoria Garcés	S. A.	—	Antonio Hernández Seas	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 2.º		—	Marcel Júlvez Barrios	P.
1938	Santiago Badía Praderas	S. A.	—	Francisco Lajusticia Franco	P.
—	Cándido García Beltrán	Total	—	Saturnino Marín Sola	P.
—	Enrique Pérez Alfonso	P.	—	Vicente Portolés Félez	Total (prófugo)
—	Fernando Laborca Forcal	P.	—	Nicanor Ruiz Serrano	P.
—	Ruperto Laclaustra Espina	Total	—	Agustín Santolaria Alvaro	Total
—	José Lozano Berlín	Preso	—	Francisco Sanz Roja	P.
—	Julio Sartaguda Herrera	P.	—	Agustín Torres Varsieres	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 4.º		—	José Valero Nogués	Total
1938	Jesús Laplaza Iriarte	P.		ZARAGOZA. — Distrito 2.º	
	ZARAGOZA. — Distrito 5.º		1939	Luis Alvarez Sánchez	P.
1938	Bernardo Cros Lascuarias	P.	—	Luis Arrarauz García	Total
—	Ramón Gálvez Buñá	Temporal	—	Manuel Borraz Borraz	S. A.
—	Angel Manfil Salvador	Total	—	Miguel Castro Félez	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 6.º		—	Fernando Celestino Larraza	P.
1938	Julio del Cerro Sanz	Total	—	Francisco Falcón García	Temporal
—	Bernardino Martínez Gea	Total (prófugo)	—	Antonio Castelar Martínez	P.
—	Domingo Miramón Lapasaga	P.	—	Luis Fraile García	S. A.
—	Esteban Moreno Ruiz	P.	—	Luis García Gálvez	P.
	ZARAGOZA. — Distrito 7.º		—	Alfonso Gómez Ayete	P.
1938	Manuel Campos Selles	Total	—	Félix Martínez Porcel	Total
—	Eduardo Fauquie González	S. A.	—	Marcelino Pablo Francia	P.
—	José Lahoz García	P.	—	Modesto Pardina Giménez	Total
—	Ricardo Montañán Valero	Temporal	—	Pascual Pérez Sancho	P.
—	José Pérez Labuena	S. A.	—	Luis Romeo Maella	P.
	ZARAGOZA. — Distrito 8.º		—	Emilio Terrero Beltrán	P.
1938	Antonio Burillo Alcaine	S. A.	—	Antonio Uriarte Alcázar	P.
—	Manuel Corral Alfrauca	S. A.	—	Amastasio Valdecantos Pinilla	P.
—	Pedro Josa Lafuente	Total	—	Julio Valero Ochoa	P.
—	Víctor Latorre Deleado	Total (prófugo)	—	Francisco Viruete Sánchez	P.
—	Rafael Navarro Estrada	P.		ZARAGOZA. — Distrito 3.º	
—	Vicente Ramón Bardají	Total (prófugo)	1939	Manuel Bayona Herrera	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 9.º		—	Ramón Blasco Monje	P.
1938	Pascual Gil Pérez	P.	—	Luis Domingo García	P.
—	Pascual Melín Sierra	Total	—	Rafael García Benito	S. A.
—	Cándido Mombiela Josante	P.	—	Gabriel Ginés Díaz	S. A.
—	Benjamín Pérez Comín	P.	—	José Gómara Villar	Total
—	Inocencio Serrano Molinos	Total (prófugo)	—	Miguel Gutiérrez Galuchino	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 10.º		—	Pascual Lampérez Bescós	S. A.
1938	Mariano Alfranca Morellón	Total (prófugo)	—	Mario Lasuén Meléndez	P.
—	Silvino Serendegui Vicén	P.	—	Félix Laencina Pascual	P.
—	Vicente Herrero Gracia	Total (prófugo)	—	Félix Lera Pradilla	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 1.º		—	José Llovet Esteban	P.
1939	Jesús Alcalde Dobata	Total	—	Lázaro Mainar Pascual	S. A.
—	Francisco Armillas Graú	P.	—	Manuel Marqués López	S. A.
			—	Valero Martínez Salas	S. A.
			—	Miguel Moniente Serrano	P.
			—	José Muñoz López	P.
			—	Francisco Noguel Solans	S. A.
			—	Francisco Pérez Guayas	P.

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o prórroga
1939	José María Rodrigo Gil	Total
—	Luis Rodrigo Gracia	S. A.
—	Manuel Romero Mozota	S. A.
—	Antonio Serrate Sesma	Total
—	Joaquín Urezo Lezcano	Total
—	Luis Tudela Domingo	P.

ZARAGOZA. — Distrito 4.º

1939	Esteban Aznar Alva	P.
—	Domingo Barcelona La	Total
—	José Barquín Gimeno	S. A.
—	Enrique Baselga Aparicio	P.
—	Macario Camín Artigas	Temporal
—	Fernando Galina Pradilla	P.
—	Santiago García Lahoz	P.
—	Delfín García Ponz	P.
—	Joaquín González Giménez	P.
—	Angel Paulo Burgos	Total
—	Manuel Molines Calvo	P.
—	Adolfo Muñoz Hernández	Total
—	Ricardo Pérez Adiego	S. A.
—	Fernando Sanz García	S. A.

ZARAGOZA. — Distrito 5.º

1939	José María Brinquis Guerrero	S. A.
—	Juan Camín Camín	S. A.
—	Fernando Checa Garcés	P.
—	Andrés García Forcén	Total
—	Francisco Gracia Gil	S. A.
—	Pedro Merino Latorre	P.
—	Francisco Mateo Castellón	P.
—	Antonio Navarro Villalba	Total
—	Telesforo Sánchez Hernández	Total
—	Juan Torres García	P.

ZARAGOZA. — Distrito 6.º

1939	Enrique Asta Villagrasa	P.
—	Jesús Bueno Cañamares	P.
—	Eugenio Gascón Pascual	P.
—	Manuel Iniesta Marco	Total
—	Miguel Sanz Beltrán	Total
—	Francisco Val Monforte	Total
—	Julio Villuendas Breix	P.

ZARAGOZA. — Distrito 7.º

1939	José Bernar Romero	P.
—	Fernando Bonilla Aznar	Total
—	Segundo Jalonje Huerta	P.
—	Agustín Celma Ramón	Total
—	Justo Comín Colomer	P.
—	Vicente Comisario Sal	Total
—	Miguel Flores Viñés	Total
—	Antonio García Badel	P.
—	Manuel González Sanz	Total
—	Joaquín Gracia Lorén	P.
—	Luis Ibar Díez	Total
—	Bruno Mendieta Elisalet	Prórroga
—	Fernando Sarria Alvarez	Total
—	Manuel Tello Monzón	S. A.
—	Juan Torcal Villa	P.
—	Francisco Vargas Aguilón	Total
—	José María Vila Aznar	P.

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o prórroga
ZARAGOZA. — Distrito 8.º		
1939	Antonio Alba Ibáñez	P.
—	Tomás Azcárraga Martínez	Total
—	José Alcrudo Quintana	Total
—	José Augueta Romeo	S. A.
—	Francisco Armandas Martínez	P.
—	Melchor Belsé Aranda	Total
—	José María Camerano García	S. A.
—	Angel Catalán Benito	S. A.
—	Pedro Clemente Marcuello	S. A.
—	Alejandro Chavarría Echeгойen	P.
—	Luis Fabián Remiro	Temporal
—	Miguel Fleta Marco	Total
—	Roberto García Ferreruela	P.
—	Segundo Gaspar Arracó	P.
—	Moisés Giménez Otal	Total
—	Pascual Gonzalvo Agulló	Total
—	Miguel Gotor Urgel	Total
—	Juan Gregorio Gregorio	S. A.
—	Emiliano Fernández Oliván	P.
—	José Luis Huertas Larraga	S. A.
—	José Ibáñez Pascual	Total
—	Francisco Laguna Belatobe	Total
—	Juan Lajusticia Pardo	S. A.
—	Matías Lanzuela Blasco	P.
—	Tomás Lapeña Pascual	Temporal
—	Clemente Martínez Cisneros	P.
—	Feliciano Martínez Gargallo	Total
—	Julio Mendieta Peñalosa	S. A.
—	Julián Miguel de la Cruz	P.
—	Teodoro Miranda Franco	S. A.
—	Pablo Naranjo Grimal	S. A.
—	Israel Ordobás Furón	P.
—	Rafael Peralta Martínez	S. A.
—	Joaquín Pérez Gracia	Total
—	Feliciano Cuerto Alcalá	P.
—	Jesús Pujadas Peña	S. A.
—	Francisco Ramón Abella	S. A.
—	Félix Santiago Orté	Total
—	Felipe Sanz Aguilar	Total
—	Mariano Serrano Bernal	P.
—	Angel Usón Pérez	P.
—	Modesto Viruete Viruete	S. A.
—	Luis Zárate Lóriz	P.

ZARAGOZA. — Distrito 9.º

1939	Pascual Abandía Laborda	P.
—	Julián Amador Ramón	S. A.
—	Antonio Belenguera Cameo	Total
—	Félix Beltrán Gracia	P.
—	Agustín Bernal Plóu	P.
—	Domingo Blanco Solán	P.
—	Gabino Canser Giménez	P.
—	Antonio Fernando Belenguera	Total
—	Jesús Fernando Ginés	Total
—	Luis Ferrer Olmes	Total
—	Escolástico Franco Lacoma	P.
—	Antonio García Sanz	S. A.
—	Ramón Guerrero Romanos	S. A.
—	Fausto Izquierdo Valero	P.
—	Luciano Laborda Prado	P.

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o próroga	Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o próroga
1939	José Lailla Herrera	P.	1940	Fernando Lorilla Cirujedas	P.
—	Crispín Larrotis Pinilla	P.	—	Victor Martínez Peña	Total
—	Ángel Lome Lizarbe	Temporal	—	Guillermo Moreno Mustiene	P.
—	Mariano Lostao Almerge	P.	—	Jesús Morón Gil	P.
—	Jesús Lostao Bielsa	S. A.	—	Carlos Murga Vera	P.
—	Pablo Lozano Bastos	S. A.	—	Manuel Olivár Villacampa	Total
—	Manuel de Luis Martínez	P.	—	José Oliver Latre	S. A.
—	Emiliano Marcos Allué	Total	—	José Luis Pérez Benicio	P.
—	Joaquín Martín Vale	P.	—	Felipe Ruiz Labona	S. A.
—	Santiago Mayoral Aráis	S. A.	—	Emilio Saavedra Izquierdo	P.
—	José Mercader Blasco	P.	—	Antonio Tobeñas Gallús	P.
—	Manuel Millán Ruberte	P.	—	Luis Beliañas Pori	S. A.
—	Juan Molina Angor	Total	—	Manuel Alcaire Meseguer	S. A.
—	Manuel Navarro Figueras	P.		ZARAGOZA. — Distrito 2.º	
—	Julio Ordobás Marco	S. A.		1940 Luis Allué Beltrán	Total
—	Santiago Pellicer Frás	Total	—	Alfonso Bermúdez Pérez	P.
—	Pedro Pomar Giménez	S. A.	—	Eladio Boj Puértolas	P.
—	Hipólito Puyo Velilla	Total	—	Manuel Colomar de Aldea	Total
—	Antonio Roldán Musín	Total	—	Lorenzo Carnicer Aznar	P.
—	Miguel Romanos Galán	Total	—	Urbano Trabelas Espallargas	Total
—	Plácido Serrano Vallespín	P.	—	Andrés Estacil Forcén	S. A.
—	Emilio Val Fernando	P.	—	Domingo García Gómez	P.
—	Domingo Vergara (Villafranca)	P.	—	Fernando González Delgado	P.
—	Victoriano Sanuy López	S. A.	—	Vicente Gracia Alcalde	P.
	ZARAGOZA. — Distrito 10.		—	José Lansaque Peribáñez	P.
1939	Manuel Álvarez Simón	P.	—	Dionisio León Arenzana	P.
—	Mariano Anel Giménez	P.	—	Joaquín Lerín Gómez	S. A.
—	Valero Bosque Meri	P.	—	José López Rivera	S. A.
—	Ramón Carlos Lagrava	P.	—	Miguel Marco Carrascón	Total
—	Elías Embelta Junco	P.	—	Basilio Marqués Bozal	P.
—	José María Español Sanz	S. A.	—	Joaquín Medina Torres	Temporal
—	Julián Franco Ariño	P.	—	Enrique López Carnicer	Total
—	Manuel García Hernández	Temporal	—	Enrique Pallarés García	Temporal
—	Martín Gil González	P.	—	José Paracuellos Tejero	Temporal
—	Antonio Giménez Sánchez	Total	—	Félix Peña Asín	Total
—	Victor González Antón	P.	—	Alberto Redondo Royo	P.
—	Francisco Gracia Mate	Total	—	Miguel Rubio Rey	Total
—	Baltasar Granados Martínez	S. A.	—	David Rubio Sáenz	Total
—	José María Graus Lafuente	S. A.	—	Manuel Sanjuán Sancho	S. A.
—	Ramón Lisboa Vázquez	P.	—	Félix Villanueva Lecha	S. A.
—	José López Redondo	Temporal		ZARAGOZA. — Distrito 3.º	
—	Felipe Martín Cuéllar	P.		1940 Enrique Abad Gracia	S. A.
—	Ángel Miguel Cubero	S. A.	—	Francisco Acebes Gutiérrez	Total
—	Jesús Moreno Comesías	P.	—	Antonio Anadón Morales	Total
—	Julio Moro Ballonga	P.	—	Tomás Cancín Luca	Total
—	Gregorio Mozota Artiga	P.	—	Joaquín Castillo Anadón	P.
—	Gregorio Oliver Gracia	P.	—	Enrique Coronel Láconiú	S. A.
—	Julio Ortega Bartolomé	Temporal	—	Alfonso Esteban Pérez	Total
—	Salvador Padilla Cascaray	Total	—	Agustín Férrez Moret	Total
—	Felipe Quintín Gracia	P.	—	Ramón Iglesias Hernández	Temporal
—	Justo Romano Jerez	P.	—	Miguel Lecha Gracia	Total
—	Manuel Rozas Fondos	Total	—	Adolfo Navarro Burgos	P.
—	Cristino Torrecilla Redondo	Temporal	—	José Pérez Borraz	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 1.º		—	Baldomero José Minguellín	Total
1940	Gregorio Badía Giménez	P.	—	Francisco Royo Insa	Temporal
—	Manuel Blasco Gotor	S. A.	—	Jacinto Salvador Lobera	Total
—	José Carceller Arantegui	S. A.	—	Valentín Sánchez Lorbade	S. A.
—	Félix Gil Ibáñez	S. A.	—	Enrique Sebastián Vallés	S. A.
—	Juan Liria Pérez	Total	—	Mariano Solanas Martínez	P.
—	Antonio López Casanovas	P.	—	Fernando Ferrer de Hierva	Total

e m- plazo	NOMBRES	Exclusión o próroga	Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión
ZARAGOZA. — Distrito 4.º					
1940	Carlos Blázquez Diazálvaro	S. A.	1940	Carlos Odriozola Pellicer	Total
—	José Casabona Sánchez	Total	—	Trinitario Osorio Gallardo	P.
—	Antonio Cortés Casas	Total	—	Mariano Pérez Gracia	P.
—	José Clueces Gabá	P.	—	Fernando Fancet Pozo	P.
—	Eduardo Daguino García	P.	—	Miguel Tello Galán	Total
—	Francisco Escosa Oliete	Total	—	Pascual Zapater Abal	P.
—	Valentín Trías Trías	S. A.	ZARAGOZA. — Distrito 8.º		
—	Eusebio Gómez Martínez	P.	1940	José Alcaine Burgos	P.
—	Miguel Morales Langa	P.	—	Félix Anento Sanz	Total
—	Vicente Prados Cueva	S. A.	—	Diego Bazabilbao Giménez	Total
—	Félix Rodrigo Pérez	P.	—	Santiago Belda Cuadrado	Total
—	Francisco Anazúa Aragón	P.	—	José Binuesa Gracia	P.
—	Francisco Baile Tello	S. A.	—	Nicolás Cerro Borderas	Temporal
—	Luciano Beltrán Lori	S. A.	—	Fernando Cinto Biruve	S. A.
ZARAGOZA. — Distrito 5.º					
1940	Manuel Delgado de las Casas	Total	—	Enrique Cotín Gracia	P.
—	Manuel Ibáñez Asensio	Total	—	Moisés Escuer Gurrera	P.
—	Julián Martín Rodrigo	P.	—	Eduardo Estrada Pomet	P.
—	José Moliner Macaya	Total	—	Andrés Ferrer Asensio	P.
—	Francisco Morlanes Bueno	P.	—	José Franco Vicente	P.
—	Valero Muñio Lahoz	P.	—	Miguel Gago Diego	P.
—	Benito Ordún Miranda	S. A.	—	Manuel Giménez Bueno	P.
—	Mario Pérez Aznar	Total	—	Vicente Gracia Narvión	P.
—	José Sanjuán Vidal	P.	—	Mariano Guerí Aisa	P.
—	Fulgencio Uchén Aznar	P.	—	Luis Guíu Enfedaque	P.
—	Antonio Uriarte Vidal	Temporal	—	Alfredo Barrera Arnal	P.
ZARAGOZA. — Distrito 6.º					
1940	José Benito García	S. A.	—	José Lozano Allagar	Total
—	Angel Calvete Mendal	P.	—	Tomás Maestro Albaizueta	S. A.
—	Jesús García Cabeza	S. A.	—	José Martínez Felices	P.
—	Luis Moreno Hernández	Total	—	Vicente Martínez Latorre	P.
—	Olimpio Ortiz Pascual	Total	—	Domingo Martínez Villarreal	Total
—	Clemente Pascual Norza	S. A.	—	Gregorio Merino Ferruz	Total
—	Fernando Radú Font	Total	—	Juan Millán Valero	P.
—	Rafael Serrano Hernández	P.	—	Angel Mínguez Martín	P.
ZARAGOZA. — Distrito 7.º					
1940	Manuel Aldabás Eresa	P.	—	Ernesto Morlanes Pérez	P.
—	Fernando Arguedas Burdío	P.	—	Angel Navarro Hospital	Temporal
—	Miguel Artal Caró	Total	—	Joaquín Pellicer Viñuales	S. A.
—	Inocencio Arracó Olgaç	Total	—	José Pescador Marco	P.
—	Mariano Buños Ochoa	Total	—	Jesús Planas Breia	S. A.
—	Vicente Bello Aznar	P.	—	Juan Manuel Tibus Cáncer	Total
—	Jesús Bernardos Muniesa	Total	—	José Romero Marco	P.
—	Manuel Calcenás Gómez	P.	—	José María Sales España	Total
—	Emilio Cubero Biloy	Total	—	Mariano Sanz Castillo	P.
—	Matías Cubero González	Total	—	José María Usón Asagra	Total
—	Manuel del Diego Cañada	Total	—	Domingo Viera Viejo	Total
—	Manuel Fairás Guillén	S. A.	—	Lorenzo Wiamonte Castán	S. A.
—	Guillermo Fatás Oñuel	Total	—	Manuel Villanueva Pérez	Total
—	Julián Gracia Lahoz	Total	ZARAGOZA. — Distrito 9.º		
—	José Guirás Lucas	Total	1940	Gregorio Abadía Berge	S. A.
—	Francisco Hernández López	P.	—	Jesús Almáu Carreras	Temporal
—	Roberto Inés Fernández	Total	—	Mariano Albera Pérez	Total
—	Jesús Juncosa Alonso	Total	—	Félix Artal Robles	P.
—	Federico López Alcaine	S. A.	—	Pascual Cáncer Gorjas	S. A.
—	Felipe Goicoechea Navarro	P.	—	José Escriche Sánchez	P.
—	Joaquín Marugán Nalverde	P.	—	Cipriano García Artigas	P.
—	Julio Navarro Domingo	P.	—	Francisco García Ferrando	P.
			—	Pablo García López	Total
			—	Francisco Laya Artal	Total
			—	Gerónimo Larraza Ginés	P.
			—	Bernabé Lavilla Guillera	P.
			—	Román Lázaro Villuenda	Total

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o prórroga	Reem- plazo	NOMBRES	Exclusión o prórroga
1940	Pablo Ló Vallejo	P.	1941	José María Marquina Velilla	P.
—	Luis Lorente Muro	P.	—	Angel Valdés Zaralolla	P.
—	José María Lostao Fernando	P.	—	Joaquín Cullán Sebastián	P.
—	José Marcel Joven	P.	—	Juan José Escuder Merino	P.
—	José María Martín Tenias	S. A.	—	Jesús Miguel Domínguez	P.
—	Santos Millán Corral	S. A.	—	Epifanio Carnicer Salcedo	P.
—	Santos Paesa Ineba	P.	—	Joaquín Vidal Ruiz	P.
—	Pablo Pardo Gumerá	P.	—	Joaquín Soguero Martín	Total
—	José Roque Miguelay	Total		ZARAGOZA. — Distrito 2.º	
—	Luis Salinas Molina	P.	1941	Manuel Ollé Juste	Total
—	Pedro Jimar Manero	P.	—	Julián Falces Larcada	Total
—	José Trasobares Garroso	P.	—	Hernando Pujadas Desota	Total
—	Luis Vergara Capapé	P.	—	Antonio Ruiz de Roesta Nogueras	Total
—	Manuel Yago Aina	Total	—	Pedro López Ortiz	Temporal
	ZARAGOZA. — Distrito 10.		—	Manuel Cólera Bescós	S. A.
1940	Pedro Anadón Villalba	S. A.	—	José Colomo Lacalle	Total
—	Celedonio Bagüés Latanza	Total	—	Carlos García López	Total
—	Pascual Cabezas Villar	S. A.	—	Jesús Casabón Cañón	Total
—	José Casorrán Aguda	S. A.	—	Francisco Tamayo Bágüena	S. A.
—	Antonio Comerías Ajesta	Total	—	Fernando Segura Alcañiz	S. A.
—	Teodoro Crespo Peiró	S. A.	—	José María Maringo Gracia	P.
—	Tomás Cruces Lobera	S. A.	—	Antonio Conde Arjol	P.
—	Moisés Felipe Cardiel	P.	—	Manuel Abanto Legua	P.
—	Agustín Latorre Giménez	Total	—	Jesús Melero Sariñena	P.
—	Luis Gállego Pescador	S. A.	—	Luis Laín Jerez	P.
—	Constantino García Sopesén	Total	—	Manuel Arnedo Pina	P.
—	Paulino Gascón Mesora	Total	—	Apolonio Francisco Torralba	P.
—	Lorenzo Gracia Aznar	S. A.	—	Ricardo López Santamaría	P.
—	Miguel Gracia Cucalón	S. A.	—	Mariano Unzué Trigos	P.
—	José Guerrero Gasión	Total	—	Juan de la Cruz Gállego Gimeno	P.
—	Ramón Jarné Gil	P.	—	Baltasar Carnicer Aristoy	P.
—	Máximo Lapieza Villellas	P.	—	Juan Antonio González	P.
—	Bernardino Margen Beller	Total	—	Vicente Vidal Lamarca	P.
—	Miguel Marchite Castañosa	P.	—	Martín López Garasa	P.
—	Jesús Moles Homedes	P.	—	Miguel Aparicio Marqués	P.
—	Cándido Moreno Rodrigo	P.	—	Antonio Marcuello Gonzalvo	P.
—	Antonio Pérez Lacambra	S. A.	—	Victoriano Benedí Redonda	Temporal
—	José Pérez Valero	P.	—	Enrique Lagun, Checa	P.
—	Angel Ramos Segura	P.	—	Enrique Gastardí Sancho	P.
—	Jesús Saló Sangabriel	P.		ZARAGOZA. — Distrito 3.º	
—	Manuel Checade Serrano	S. A.	1941	Jesús Júlvez Torres	Total
—	Antonio Valiente Camarasa	P.	—	Fernando Cabrajoso Vergara	Total
—	Telesforo Vela Marcaray	P.	—	Ramón Esteban Fadrique	S. A.
—	Angel Yus Joven	P.	—	Valero Navarro Borja	S. A.
—	Viador Martínez Alonso	P.	—	Enrique Gascón Navarro	S. A.
—	Felipe Iturbe Pérez	P.	—	Manuel Gil Aznar	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 1.º		—	Antonio Blanco Fraile	Total
1941	Bautista Pemán Peira	S. A.	—	Luis Hernández Bravo	S. A.
—	Jesús Martínez Gómez	S. A.	—	Rafael Piñol Cajo	Temporal
—	Ramón Jornier Sedal	S. A.	—	Jesús Maurel Gimeno	S. A.
—	Federico Maza Domínguez	Total	—	Luis Murillo Salas	P.
—	José Carceller Agüesca	Temporal	—	Julián José Gracia Palacios	P.
—	Fernando Talón Canut	Temporal	—	Félix Bagüés García	P.
—	Adolfo Gómez Pascual	Total	—	Eduardo Roy Lorente	P.
—	Gaspar Simón Jeraro	Total	—	Antonio Cuello Calvo	P.
—	Jesús Ferrer Balaguer	Temporal	—	Pedro Cauchola Camón	P.
—	Antonio Jerbas Ruesca	P.	—	Mariano Manrique Abenia	P.
—	Roberto García Garcasa	P.	—	Vicente Buisar Aznar	P.
—	Martín Nebra Gómez	P.	—	Luis Willa Lozano	P.
—	Luis Cano Peñarroya	P.	—	Tomás Pérez Anzón	P.

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusion o prórroga	Reem- plazo	NOMBRES	Exclusion o prórroga
1941	Félix Hernández Félix	Temporal	1941	Esteban Sánchez Sahún	S. A.
—	Martiel Sánchez Giménez	Temporal	—	José Berenguer Llaurodo	Total
—	Pablo Lafuente González	P.	—	Antonio March Rubiella	Total
—	Pedro Conjel Leridán	Total	—	Angel Cervellán Camardiel	S. A.
—	Lorenzo López López	Total	—	José Lorente Palacios	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 4.º		—	Cándido Yus Calvo	S. A.
1941	Narciso Mauro Burgos	S. A.	—	Luis Benedicto Garralaga	Temporal
—	Mariano Nogueras Viargues	S. A.	—	Francisco Román Giménez	P.
—	Manuel Soler Arna	Total	—	Carlos Bernal Gómez	P.
—	Aurelio Beil Luéca	Total	—	Gregorio Enfedaque Vallespín	P.
—	Cesáreo Domingo Quiles	S. A.	—	Francisco Escosa Pellejero	P.
—	Valeriano Cuello Solá	P.	—	Félix Clever Castañer	P.
—	Antonio Cólera Amorós	P.	—	Santiago Lucas Miravete	P.
—	Luis Chueca Ruiz	P.	—	Andrés Sanz Martínez	P.
—	Paulino Arauz Giménez	P.	—	José Galán Santatala	P.
—	Joaquín Pons Gil	P.	—	Celestino García Rupérez	P.
—	Joaquín Querol Blasco	P.	—	Armando Fernández Serrano	P.
—	Fernando Teodoro Sánchez Velasco	P.	—	José María Mur Villarruego	P.
—	José Antoranz Martínez	P.	—	Faustino Vidorreta Embarba	P.
	ZARAGOZA. — Distrito 5.º		—	Ramón Chapaño Franco	P.
1941	Joaquín Sebastián Benesenes	P.	—	Inocencio Lacarta Almena	P.
—	Agustín Millán Moliner	Total		ZARAGOZA — Distrito 8.º	
—	Clemente Vidal Sánchez	Total	1941	Nicolás Moreno Larraz	Total
—	Francisco Canfrán Gimeno	S. A.	—	Luis Lausín Giménez	S. A.
—	Francisco Coto Navarro	S. A.	—	Antonio Sanmiguel Muriel	S. A.
—	Luis Cerezuela	S. A.	—	Crescencio Serrano Velmazán	S. A.
—	Domingo Madurga Cuevas	S. A.	—	Eduardo Vices Royo	Temporal
—	Ricardo Miguel Palacín	S. A.	—	Luis Platero Garé	Total
—	Victoriano Larriba Sánchez	P.	—	Fernando Arnaudas Martínez	S. A.
—	José Estella Fajardo	P.	—	Mariano Sánchez Gómez	Total
—	Manuel Navarro Sebastián	P.	—	José Galindo Salvador	Total
—	Salvador Zaurín Magallón	P.	—	Jesús Ortiz Marín	S. A.
—	José María Candela Navarr	P.	—	Fernando Gascón Vitaller	Total
—	Ricardo Cascadiña Lahera	P.	—	Tomás López Cano	Total
—	Bruno Sanz Jálvez	P.	—	Luis Estallo Becerril	Temporal
	ZARAGOZA. — Distrito 6.º		—	Gerardo Alquézar García	S. A.
1941	Pedro Valiente Serrano	Total	—	Julián Millán Lasheras	P.
—	Marcos Gracia de Gracia	Total	—	Luis Villuenda Asín	P.
—	Jacinto Fornida Guillén	Total	—	Mariano Lázaro Franco	P.
—	Francisco Otal Lizarbe	Temporal	—	Javier Jarauce Gregorio	P.
—	Wifredo Navarro Gracia	S. A.	—	Alfonso Gabín Fallanás	P.
—	Andrés Guijarro Alonso	S. A.	—	Francisco Gracia Miranda	P.
—	Serafín Azuelcueta Galdeano	S. A.	—	Sebastián Pinilla Gil	P.
—	José Albericio Serón de Robres	Temporal	—	José Enfedaque Gómez	P.
—	Antonio Vinuez Martín	S. A.	—	Manuel Fournier Betés	P.
—	José Lorda Teiel	P.	—	Ricardo Bercebal Gracia	P.
—	Guillermo Bernal Bernal	P.	—	Félix Gracia Vicente	S. A.
—	Luis Planells Más	P.	—	Alfonso Munteta Lahoz	P.
—	Tomás Prieto Carbes	P.	—	Marcelo Artigas Mora	Total
—	José Lezcano Uriel	S. A.	—	Luis Mommel Castelar	Total
—	Ramón Galindo Lozano	P.	—	Fermín Alvarez Pinillas	Total
—	Francisco Marco Campo	Temporal	—	Antonio Rodríguez Jesús	Total
	ZARAGOZA. — Distrito 7.º		—	Nicolás Gutiérrez Ruiz	Total
1941	Francisco Navascués Vera	S. A.	—	Juan Enfedaque Merino	Total
—	José Mairal Fez	Total	—	José Lara Candiel	Total
—	Angel Yus Calvo	S. A.	—	Miguel Estallo Becerril	Total
—	Miguel Martín Cano	S. A.	—	Jesús Gracia Sancho	Total
—	José Luis Hernández Bravo	S. A.	—	Manuel Martínez Martínez	Total
			—	José Montañel Buil	Total
			—	Benito Mingote Sánchez	Total
			—	Rufino Castañer Bosque	Total

Reem- plazo	NOMBRES	Exclusion o prórroga	Reem- plazo	NOMBRES	Exclusion o prórroga
1941	Pascual Guillén Herrero	Total	1941	Máximo Lozano Lapuerta	P.
—	Emilio García Bornau	Temporal	—	Ezequiel Camín Almenara	P.
—	Santiago Pérez García	P.	—	Antonio Castro Cepero	P.
—	Antonio Rodríguez Lorente	P.	—	Emilio Bernal Margualló	P.
—	Pedro Cristóbal Lafuente	S. A.	—	Sebastián Torres García	S. A.
	ZARAGOZA. — Distrito 9.º			ZARAGOZA. — Distrito 8.º	
1941	Pedro Beses Romante	S. A.	1939	Mariano Franco Ocaso	Temporal
—	Bernardino Llarida del Campo	S. A.	—	Pedro Soler Gallardo	S. A.
—	José Cebollada Cebollada	S. A.		BELCHITE	
—	Jesús Esteban Márquez	Total	1938	Emilia Campos Benedicto	S. A.
—	Andrés Vicente Grasa	S. A.		CARIÑENA	
—	Carlos Franco Artiaga	Total	1938	Tomás Bribián Gimeno	Total
—	Emilio Pros Berges	Total		AGUARON	
—	Mariano Muñoz Ansón	Total	1938	Fidel Benedí Gimeno	P.
—	José González Melero	S. A.		LONGARES	
—	Luis Checa Expósito	S. A.	1938	Antonio Salvador López	S. A.
—	José Ortega Martín	Total		SOS DEL REL CATOLICO	
—	José Vallespín Mompel	S. A.	1938	Mariano Bueno Lapiera	S. A.
—	Antonio Gil Sancho	S. A.	—	Vicente Pernante Landa	Preso
—	Jesús Esteban Monreal	S. A.		LUESIA	
—	Arturo Giménez Corral	S. A.	1938	Antonio Tarraguel Marcellán	S. A.
—	Pascual Giménez Val	P.		SALVATIERRA DE ESCA	
—	Antonio Luerto Anibarró	P.	1938	Liberto Segasa Navarro	P.
—	Jesús Lasala Bonafonte	P.		TIERMAS	
—	Jesús Aznar Lancina	P.	1938	Baltasar Villanueva Castillo	S. A.
—	José Artigas Guirles	P.		ASIN	
—	Pedro Agudo Artal	P.	1938	Eugenio Gil Burguete	P.
—	Luis Lasala Esteban	P.		ERLA	
—	Manuel Navarro Tarazona	P.	1938	Gregorio Angoy Bandrés	P.
—	Bruno Gracia Arenillas	P.		FARASDUES	
—	José García Muñoz	P.	1938	Angel Ortigas Lamarca	S. A.
—	Miguel Valero Gabín	P.		LUNA	
—	Pelayo Laureos Munilla	P.	1938	Paulino Castillo Viesa	S. A.
—	Fermín Valentín Gutier	P.	—	Daniel Miravete Escuer	S. A.
—	Juan de la Cruz Gállego Gimeno	P.	—	Abdón Soro Samper	P.
—	Julián Torralba Correas	P.		TAUSTE	
—	José Franco Lacoma	Total	1398	Cecilio Alegre Esquidea	P.
—	Julián Campillo Lacambra	Total	—	Angel Cabestré Monviela	Total
—	Angel Andi Riveras	Total	—	Félix Hernández Lasheras	S. A.
—	Pelayo Laureos Munillas	Total		FUENTES DE EBRO	
—	Germán Lingarro Corral	S. A.	1938	Miguel Navarro Sola	P.
	ZARAGOZA. — Distrito 10.		—	José Porroche Miguel	Preso
1941	Máximo Nebra Marcos	Total	—	José Porroche Miguel	Praso
—	José Peñafiel Román	Temporal		LECIÑENA	
—	Ricardo Lamarca Pérez	Total	1938	Félix Escanero Pisa	S. A.
—	Joaquín Funiés Medes	S. A.			
—	Pascual Lasheras Pérez	S. A.			
—	Antonio Berges Bordrías	Total			
—	Jesús Borrespe Herrero	Total			
—	Aurelio Lorente Grueso	S. A.			
—	Luis Zabala Marín	S. A.			
—	José Gracia Fernández	Total			
—	Félix Herrero Palacios	Total			
—	Miguel Martín Palos	P.			
—	Pedro Gracia Gutiérrez	P.			
—	Manuel Gracia Gracia	P.			
—	Jesús Blasco Bielsa	P.			
—	Andrés Latorre Ezquerro	P.			
—	Jesús Tejero Lecumberri	P.			
—	Ignacio Campo Moreno	P.			
—	Miguel Sebastián Sisques	P.			

Núm. 1.825.

Caja de Recluta de Zaragoza núm. 42**JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION**

Circular urgente.

Siendo varios los Ayuntamientos pertenecientes a esta Caja que en el plazo señalado en la Orden de 20 de diciembre de 1939 no han remitido los documentos que señala el art. 10 de la referida Orden, se interesa de los mismos por medio de la presente circular, que con la mayor urgencia remitan a esta Junta toda la documentación a que hace referencia la expresada Orden y correspondiente a los alistamientos de 1936 a 1941, ambos inclusive, haciéndoles saber que se ha puesto en conocimiento de la Superioridad la negligencia observada por éstos.

Zaragoza, 11 de abril de 1940.—El Coronel-Presidente, Valero Campos.

SECCION SEXTA

ATEA

Núm. 1.812.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden dictada para su aplicación de fecha 30 de octubre de dicho año, se declara vacante la plaza que a continuación se expresa, la cual se anuncia para su provisión en propiedad entre caballeros mutilados, excautivos o excombatientes, pudiendo presentar sus solicitudes los interesados en el plazo de treinta días ante esta Alcaldía.

Alguacil-voz pública, con el haber anual de 365 pesetas y derechos de bandos particulares.

Atea, 10 de abril de 1940.—El Alcalde, Ignacio Orillés.

ALAGON

Núm. 1.494.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Alagón durante el mes de febrero de 1940:

Sesión ordinaria del día 7. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los "Boletines" de la última semana.

Proceder a la instrucción de expediente contradictorio a los efectos de declaración de ruina de la casa número 22 de la calle del Postigo Real, conforme solicita su propietario Alejandro Ejea Lasheras.

Sesión del día 14.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los "Boletines" de la última semana.

Autorizar a Juan Vela para obras de nueva construcción, que han sido aprobadas por la Delegación Local de la Fiscalía de la Vivienda.

Suscribirse este Ayuntamiento con la cantidad de 250 pesetas a la obra patriótica en preparación "La España de Franco".

Como resultado del expediente tramitado a instancia de Alejandro Ejea Lasheras, sobre declaración en estado ruinoso de la casa número 22 de la calle del Postigo Real, requerir a los inquilinos que la ocupan para que en el término de un mes la desalojen para su inmediata reparación.

Conceder tres meses de licencia, para asuntos propios, al Oficial de Secretaría D. Eugenio Arilla Alperete, sustituyéndole durante su ausencia su hermano D. Joaquín.

Sesión del día 21.—Aprobar el acta de la anterior. Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas en los "Boletines" de la última semana.

Fijar en 8 pesetas el tipo del jornal regulador de un bracero en esta localidad, a efectos de quintas.

Aprobar y hacer suyo este Ayuntamiento el escrito dirigido por la Alcaldía a "Eléctricas Reunidas", sobre reposición de lámparas contratadas para el alumbrado público y bonificación del que por esa causa ha dejado de suministrarse desde hace tres años.

Dejar pendiente de estudio el escrito del Sindicato de Riegos del Jalón, relacionado con el riego del Matadero.

Incluir en las listas de Beneficencia a Timotea González Alda.

Conceder una gratificación de 50 pesetas a Mariano Bazán, por servicios de voz pública en el mes de enero.

Facultar a la Alcaldía para contribuir con un donativo proporcional al coste del vestuario de alguno de los niños asistidos en Auxilio Social, para recibir la primera comunión.

Sesión del día 28. — No se celebró por no haber asistido suficiente número de señores Concejales.

Aprobado este extracto en sesión ordinaria del día 20 de los corrientes.

Alagón, 23 de marzo de 1940. — El Secretario del Ayuntamiento, Guillermo Arilla. — V.º B.º: El Alcalde, Telmo Sobreviela.

FUENTES DE EBRO

Núm. 1.797.

D. Antonio Abadía Grasa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuentes de Ebro;

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden dictada para su aplicación de fecha 30 de octubre siguiente, se declara vacante la plaza siguiente, la cual se anuncia para su provisión en propiedad, cuyo orden de méritos a apreciar será el que precisen aquellas disposiciones, advirtiéndose que estando cubiertas las reservadas para caballeros mutilados, empezará a tenerse en cuenta excombatientes en primer término. Podrán presentar sus solicitudes los interesados en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía.

Plaza vacante

Guarda municipal, con 1.825 pesetas.
Fuentes de Ebro, 10 de abril de 1940.—El Alcalde, Antonio Abadía.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 1.822.

**TRIBUNAL REGIONAL
DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

D. José M.ª San Agustín Mur, Secretario del Tribunal Regional de Aragón de Responsabilidades Políticas;
Certifico: Que en el expediente número 632 seguido por la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza, se dictó por este Tribunal la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como se sigue:

«Sentencia: Señores: Presidente, D. Pascual García Santandrú; Vocales, D. Angel Barroeta Fernández, D. Ignacio Ferrando Subirat.—En la ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1940.—Examinadas por este

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido con los señores anotados al margen, bajo la ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Florentín Ordobás Gabás, vecino de Belchite (Zaragoza),

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al expedientado Florentín Ordobás Gabás a la sanción de inhabilitación absoluta de tres años y un día y pago de la cantidad de ciento cincuenta pesetas que se hará efectiva en la forma dispuesta en la ley de 9 de febrero de 1939, en relación con el Código Penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pascual García Santandréu.—Ángel Barroeta.—Ignacio Ferrando*. (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación al encarado en este expediente Florentín Ordobás Gabás, que se halla en ignorado paradero, expido el presente con el visto bueno del señor Presidente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos cuarenta.—José M.^a San Agustín.—V.^o B.^o El Presidente, García Santandréu.

Juzgados militares

Núm. 1.823.

JUZGADO NUM. 5.—ZARAGOZA

ALVAREZ GONZALEZ (José), domiciliado últimamente en la calle de Ruiz Tapiador, números 22 y 24, comparecerá en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, ante el Juzgado militar núm. 5 de esta plaza (sito en la calle del General Sanjurjo, núm. 3), para deponer en exhorto dimanante de expediente administrativo número 3.169 que se instruye en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, doce de abril de mil novecientos cuarenta.—El Teniente Coronel Juez instructor, Pedro Tou.

Juzgados de primera instancia

Núm. 1.826.

JUZGADO NUM. 2.

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado pende expediente de declaración de herederos de D. Pascual Salaverri Palacio, natural de Castejón de Monegros, de 62 años de edad, hijo de Mariano y Ramona, que falleció en esta ciudad el día 28 de diciembre de 1939 sin haber otorgado testamento, en cuyo expediente se reclama la herencia por sus hermanos de doble vínculo D.^a Juana, D. José, D.^a Amalia y D.^a Nieves Salaverri Palacio.

Lo que se hace público por medio del presente para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, contorne a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos cuarenta.—Luis de Paz y Rodrigo.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 1.821.

JUZGADO NUM. 3.

Cédula de citación

Según lo acordado por señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en sumario 182-1939, sobre hurto de fluido eléctrico atribuido a Jesús Bernal, querrela instada por el Procurador Sr. Arnau a nombre de la Sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», se cita por medio de la presente al querrelado Jesús Bernal Bobi, y a su esposa, Dolores Vidal, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante dicho Juzgado de instrucción a fin de recibirles declaración, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.810.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 21 de 1940, sobre muerte de Antonio Navarro, se cita a Ramón Gras Sanz, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante el mismo, con el fin de recibirle declaración e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Almunia de Doña Godina a diez de abril de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

Núm. 1.820.

BELCHITE

D. Salvador Salas Lafoz, Abogado, Juez ejerciente de primera instancia del partido de Belchite;

Por el presente se cita a Cornelio Alloza González, vecino de Lagata, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente en el expediente que se le instruye con el número 5.365, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigírsele al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Belchite a once de marzo de mil novecientos cuarenta.—Salvador Salas.—El Secretario, Victoriano Baquero.

TIP. HOGAR PIGNATELLI